



### Resolución Rectoral N° 0129-2019-UNAP Iquitos, 23 de enero de 2019

#### VISTO:

El Oficio N° 016-2019-OGEBU-UNAP, presentado el 15 de enero de 2019, por la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), sobre otorgamiento de ayuda financiera a estudiante;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), solicita al rector otorgar ayuda financiera al estudiante Wilmer Chávez Medina, de la Facultad de Enfermería, con código universitario N° 18051B0309, para sufragar gastos en tratamiento médico especializado en intervención quirúrgica;

Que, es política de la institución otorgar asistencia económica a sus estudiantes de acuerdo a disponibilidad presupuestal, lo cual va a contribuir a su mejor rendimiento académico;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Estando al Informe Social N° 001-2019-SS-OGEBU, de la trabajadora social (e) de la Unidad de Servicios Sociales de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu);

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, contenido en el Oficio N° 041-2019-OGPEP-UNAP, de fecha 22 de enero de 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el presupuesto para otorgar subvención económica para atender gastos de intervención quirúrgica al estudiante Wilmer Chávez Medina, de la Facultad de Enfermería, con código universitario N° 18051B0309, presentado por doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), cuyo monto asciende a la suma de S/6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto	: 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
Actividad	: 5005863 Bienestar y Asistencia Social
Fuente de Financ.	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Genérica de Gasto	: 2.3. Bienes y Servicios
Sec. Func.	: 0013
<b>Monto Total</b>	<b>: S/ 6,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar al estudiante Wilmer Chávez Medina, de la Facultad de Enfermería, con código universitario N° 18051B0309, una ayuda financiera por enfermedad de S/6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), para sufragar gastos en intervención quirúrgica, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

